

Resolución n.º PAF-0000000873-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las 12 horas con 21 minutos del 19 de enero del 2018.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Auténtico Limonense, presentó ante este Programa Electoral a las 15 horas y 56 minutos del día 10 de enero del 2018, la nómina 01412, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
702000430	FRANKLIN ANTONIO GONZALEZ CRUZ
702490187	KEYLIN ANDREINA GUTIERREZ ALEMAN
800880340	DOROTEO CASTILLO MENESSES
702190030	ANELLIS GEOVANNA TORRES BARRIOS
700720917	BETTY AUXILIADORA SALDAÑA SALDAÑA
701970738	JONATHAN ROJAS FERNANDEZ
702680705	DIANA ELIZABETH JIMENEZ SIRIAS
702160313	EDWARD JOSSIMAR CARACAS CHAMORRO
701680763	JOSE MELENDEZ CHAMORRO
701390023	ENOS WILLIAM SALDAÑA FERNANDEZ
115360820	GIRLANY ZARELA OROZCO BARRIOS
701550456	SARA ELIZABETH JIMENEZ SALDAÑA
700640372	TELESFORO SELLES SELLES
701950494	ELSA MARIA RIVAS QUINTANA
700950060	XIOMARA CABRACA CABRACA
702340433	EDWIN LEONEL JIMENEZ MARIN
702290239	FREDCHELL NOEL CABRACA CABRACA

700850857	CALIXTO MOLINA MARTINEZ
701050076	JAVIER ALEXIS MARIN WAIJA
700920262	HERMOGENES MOLINA O NEIL
701760835	FLOYDI MARIN IGLESIAS
701830790	EMILCE GABRIELA MOLINA MARIN
106760610	RAFAEL ALBERTO ARGUEDAS CUBERO
109430187	YESENIA MORA VALVERDE
701580630	ARLETTE PATRICIA FENTAN AGUILAR
203760464	ANA IRIS CHINCHILLA SOLORZANO
105950705	JOSE GUILLERMO LAYNES ARAYA
302180547	OLGA MIREYA ARAYA ARAYA
109310484	CELENIA CHAVES SANCHEZ
701720687	MARIA CRISTINA AGUILAR MADRIGAL
702230136	JUAN JOSE SALAZAR RAMIREZ
701730353	ELMER WILLER ALVARADO HERNANDEZ
114340443	CARLOS LUIS ARTEAGA RIOS
701870856	ALBA ROSA NUÑEZ VARGAS
402220164	FEDERICO VEGA ROJAS
401230190	YOLANDA ROJAS GUTIERREZ
702690494	JAIRO EDUARDO VILLACHICA CAJINA
701420349	YORHANSY KENNETH CHAVARRIA RIVERA
701080114	LIDIETH FUNES MATARRITA
700980107	MARINA MATUTE SANDOVAL
701640042	SHIRLEY ANDREA CHAVES MATUTE
701610179	MOISES RODRIGUEZ ROJAS
703180032	DEIVYS CASTILLO CANDANEDO
702180164	NOYLIN RODRIGUEZ LOPEZ
501990259	SANTOS BAL TODANO GUTIERREZ
701720362	EVELYN HERRERA AGUILAR
702340658	DENIA ENELA CHAVARRIA TORRES
701490225	STEFANNIE ALEJANDRA CAMPOS FUENTES
112480679	XINIA ZENEIDA ORTIZ ORTIZ
502200378	MAXIMILIANO VILCHEZ ARIAS

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Auténtico Limonense, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales